

La Universidad Autónoma de Nayarit

CONVOCAN

A profesionistas externos a la institución con interés en participar como aspirantes en el

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SER CONTRATADO POR TIEMPO DETERMINADO COMO PROFESOR(A) DE HORAS DE ASIGNATURA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en los Artículos 2; 3; 6; 9; 14; 17 inciso a); 34; 35; 36; 47; 48, numeral 1; 49; 50; 51; 52; 53; 54, numeral 4; 55; 58; 59; 62 y 64 del Reglamento de Personal Académico; así como considerando lo previsto en el Plan de Austeridad y Ahorro vigente para cubrir las necesidades académicas de la Institución generadas por el incremento de matrícula, y las diversas necesidades de personal académico de las unidades académicas de nivel medio superior y superior convoca a profesionistas externos a la institución con interés en participar como aspirantes en el concurso de oposición abierto, para ser contratado por tiempo determinado como profesor(a) de horas de asignatura de enseñanza media superior o superior para cubrir las necesidades de horas temporales de docencia y actividades asociadas de los siguientes perfiles:

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
	PERFIL	UNIDAD ACADÉMICA
1	Licenciaturas del área de Ciencias Sociales y Humanidades	U.A. Preparatorias #2 Santiago, Ixcuintla; #7 Compostela; #10 Valle de Banderas
2	Licenciaturas en Informática, Sistemas Computacionales, Ingenierías o afines	U.A. Preparatorias #2 Santiago, Ixcuintla; #10 Valle de Banderas
3	Profesor/a de inglés con certificación	U.A. Preparatorias #2 Santiago, Ixcuintla; #10 Valle de Banderas
4	Licenciaturas del área de la Salud, preferentemente Médico General o Enfermería	U.A. Preparatorias #2 Santiago, Ixcuintla
5	Licenciatura en Turismo, Administración o afines	U.A. Preparatorias #3 Acaponeta; #10 Valle de Banderas
6	Licenciaturas afines a las Ciencias Naturales	U.A. Preparatorias #3 Acaponeta; #7 Compostela; #10 Valle de Banderas

NIVEL LICENCIATURA		
	PERFIL	UNIDAD ACADÉMICA
1	Lic. en Contaduría, preferentemente con Posgrado	Contaduría en Ahuacatlán
2	Lic. en Economía con posgrado, preferentemente con Doctorado	Economía, Seguridad Informática y Proyección de Tecnología de la Información
3	Chef o Lic. en Gastronomía con experiencia práctica en cocina internacional, chocolatería y panadería	Gastronomía
4	Lic. en Derecho, preferentemente con Posgrado	Derecho, Contaduría y Administración en Bahía de Banderas; Derecho en Ixtlán del Río; Derecho y Administración en Acaponeta
5	Lic. en Derecho con las siguientes especialidades Penal, Mercantil, Procesal, Amparo, Agrario y/o Civil	Derecho
6	Lic. en Derecho, preferentemente con Posgrado o del área de tecnología con experiencia en temas legales	Informática, Proy. de tecnología e id y seguridad informática
7	Lic. en Estudios Coreanos, negocios internacionales o afines con dominio de lengua coreana	Estudios Coreanos UACS

8	Lic. Lingüística Aplicada con Posgrado	Lingüística Aplicada UAEH
9	Lic. Educación Infantil, Puericultura o Lic. Preescolar, con énfasis en Artes	Educación Infantil y Educación Inicial
10	Lic. en Ciencias de la Educación, preferentemente con Posgrado	Ciencias de la Educación en Bahía de Banderas, Ixtlán y Acaponeta
11	Lic. en Psicología, preferentemente con Posgrado	Psicología en Bahía de Banderas e Ixtlán
12	Lic. En comunicación y medios, producción audiovisual, música, ingeniería en audio, medios digitales o áreas afines con experiencia práctica en producción sonora	Lic. Comunicación y Medios UACS
13	Ingeniería Química, Bioquímica o a fines	Ing. Mecánica e Ing. Química
14	Ingeniería Mecánica, Mecatrónica o a fines	Ing. Mecánica UACBI
15	Ingeniería en Sistemas Computacionales, Lic. en Informática, Lic. en Control y Computación o carreras afines, preferentemente con Posgrado	Ing. En Control y Computación UACBI, QFB, Lic. Informática
16	Ingeniería en Sistemas Computacionales, Lic. en Informática, Lic. en Control y Computación o carreras afines, con experiencia profesional en telecomunicaciones	Lic. en Sistemas Computacionales
17	Lic. en Matemáticas, Ingenierías o afines	Psicología, Derecho y Admón. Bahía de Banderas; Ing. Mecánica UACBI
18	Fisioterapeuta o Lic. en Terapia Física	Cultura Física y Deporte y Terapia Física
19	Lic. en Nutrición, preferentemente con Posgrado	Enfermería en Ahuacatlán, Nutrición UASI
20	Enfermería, preferentemente con Posgrado y experiencia profesional en el ámbito clínico	Enfermería en Ahuacatlán y Enfermería UAE
21	Enfermera especialista	Enfermería UAE
22	QFB	Enfermería en Ahuacatlán
23	QFB preferentemente con Posgrado y experiencia profesional en Laboratorios Clínicos	QFB
24	QFB preferentemente con Posgrado y experiencia profesional en Banco de Sangre	QFB
25	QFB preferentemente con Posgrado y experiencia profesional en Farmacia	QFB
26	Médico Veterinario Zootecnista, preferentemente con Posgrado. Indispensable experiencia en área clínica de pequeñas especies	Médico Veterinario Zootecnista
27	Médicos especialistas en Ginecología y Pediatría	Enfermería, Medicina
28	Médico general o especialista en medicina familiar	Enfermería en Ahuacatlán
29	Médicos especialistas en endocrinología, dermatología, oftalmología, otorrinolaringología, cirugía, neurología, medicina interna, cardiología, hematología, urología y nefrología, neumología, psiquiatría, urgencias médicas, oncología, medicina familiar, Pediatría y Ginecología	Medicina
30	Médico con formación en farmacología	Medicina
31	Profesor/a de inglés con certificación	Turismo, Enfermería, Ing. Controly Computación

BASES

1. DE LOS REQUISITOS

1. Tener formación mínima de licenciatura, preferentemente con Posgrado. Indispensable contar con título y cédula profesional de los grados con que se postule
2. Currículum vitae actualizado con fotografía, en el formato CV (enviarlo acompañando la documentación probatoria de la trayectoria académica y profesional, experiencia docente, así como producción académica de ser el caso)
3. Acta de nacimiento.
4. Clave Única de Registro de Población, CURP.
5. Constancia de situación fiscal actualizada
6. Constancia del IMSS con el número de seguridad social
7. Comprobante de domicilio reciente
8. Carta de antecedentes no penales
9. Carta de recomendación académica
10. Carta de recomendación laboral

2. DE LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUDES

Las solicitudes de registro de aspirantes a participar en el concurso de oposición público abierto, deberán enviarse de manera digital, a la **Comisión Dictaminadora** integrada para este propósito, señalando en todos los casos domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones, indicando su perfil y la documentación a que se refiere la base primera de la presente convocatoria escaneada en un único archivo en formato .pdf con el nombre del aspirante empezando por apellidos.

Las solicitudes de registro de aspirantes, se recibirán a partir de que se publique la presente convocatoria y, a más tardar el día lunes 11 de agosto 2025 a las 20:00 horas, asignándole una clave de registro con la cual se le dará seguimiento a este proceso, en los siguientes correos electrónicos:

Para Nivel Medio Superior: dgasems@uan.edu.mx

Para Nivel Licenciatura: convocatorias.academica@uan.edu.mx

3. DEL PROCEDIMIENTO

La Comisión Dictaminadora se integrará una por Educación Media Superior y una por Área Académica para nivel Licenciatura.

Una vez revisados los documentos por la Comisión Dictaminadora, ésta emitirá un dictamen que consistirá en el listado de prelación ordenado de manera descendente para cada perfil obtenido a través de la rúbrica construida exprofeso, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 51 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit:

CRITERIO	EVIDENCIA
1. La formación académica	Título y cédula profesional de los grados que corresponda.
2. Experiencia docente	Constancias de experiencia frente a grupo.
3. Antecedentes académicos y profesionales en la institución	Constancias de formación en la UAN y/o evidencia de haber laborado de manera temporal en ella previamente.
4. Resultados de su labor académica y disponibilidad de tiempo	Constancias de evaluación docente previas. Formato de compatibilidad de empleos para confirmar disponibilidad.
5. Antigüedad en la Universidad o en instituciones del mismo nivel	Evidencias laborales previas como docente.
6. Su intervención en la formación de personal académico	Constancia de haber participado como formador/a de profesores.
7. Opiniones del Área/Unidad Académica	Rúbrica de entrevista en los casos en que particularmente se señale.
8. Resultados de los exámenes o instrumentos de evaluación que se apliquen	Rúbrica de evaluaciones en los casos en que particularmente se señale.

Observaciones:

El criterio 1 es indispensable, a mayor formación mayor idoneidad.

El criterio 2 es deseable, preferentemente la que corresponde al mismo nivel siendo indistinta a partir de 3 años.

De los criterios 3 al 6 se toman en orden descendente, como elementos que pueden fungir para determinar una preferencia en caso de igualdad de circunstancias.

Los criterios 7 y 8, en los casos en que se señale de manera específica, podrán ser determinantes de una aceptación o no, aún cuando los anteriores se cumplan, siempre y cuando se trate de una evaluación colegiada y se documente todo el proceso.

Adicionalmente, se reconocen los criterios de preferencia considerados en la Cláusula 22 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente con SPAUAN.

Los resultados serán publicados el día 13 de agosto de 2025, en medios oficiales digitales de la institución.

El dictamen se turnará a la Secretaría de Educación Media Superior y Secretaría Académica, para su consideración y efectos correspondientes en coordinación con la Unidad Académica de que se trate y la Comisión Mixta de Horarios y Cargas de Trabajo para su resolución final.

4. DE LOS REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

Los aspirantes en el orden de prelación en que hayan sido evaluados, serán contactados para la elección de entre la oferta específica de Unidades de Aprendizaje disponibles acordes con su perfil, para que, una vez seleccionados los espacios disponibles, se proceda el trámite de contratación, para lo cual, llegado a ese momento, los aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Haber sido evaluado e integrado por la Comisión Dictaminadora en la lista de prelación publicada.
2. Haber entregado todos los documentos originales a que se refiere la base I de la presente convocatoria en la Dirección de Nómina y Recursos Humanos.
3. Firmar carta de aceptación del contrato y condiciones.
4. El período de vigencia del contrato de prestación de servicios por tiempo determinado será definido por la Universidad, con base en las necesidades académicas de los programas y la disponibilidad presupuestal.

5. DEL SALARIO

Las personas evaluadas y seleccionadas, que firmen un contrato como personal docente por tiempo determinado de la Universidad Autónoma de Nayarit, se estarán a lo siguiente:

1. El nombramiento a ocupar mediante contrato por tiempo determinado será de profesor (a) de asignatura y/o categoría hora/semana/mes, nivel medio superior o superior según corresponda
2. El salario será pago quincenal bajo el régimen de hora/semana/mes, de acuerdo a lo estipulado en el Tabulador Salarial para el Personal Docente de la Universidad Autónoma de Nayarit.

6. INFORMES

Los aspirantes interesados podrán solicitar informes en:

- Secretaría de Educación Media Superior, dgasems@uan.edu.mx
- Secretaría Académica, academica@uan.edu.mx

7. OMISIÓN E INCUMPLIMIENTO

Cualquier omisión o incumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria, será motivo de cancelación del registro del aspirante.

8. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Dictaminadora y las Secretarías Académica, de Nivel Medio Superior y de Administración de la Universidad.

D A D O en la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicado en Ciudad de la Cultura Amado Nervo en Tepic, Nayarit; a los 18 días del mes de julio del año 2025.

**ATENTAMENTE
“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”**

Universidad Autónoma de Nayarit